

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45722 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000258/2013, referente al concursado Reparaciones Navales Noroeste, S.L., con C.I.F. B-36.817.260, por decreto de fecha catorce de noviembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Reparaciones Navales Noroeste, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 14 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130066505-1